

24/08/2016

Arica: Condenan a sujeto por violación y abuso sexual de joven de 12 años

A dos penas que suman 11 años de cárcel efectiva fue condenado M.R.L., quien fue investigado y acusado por la Fiscalía de Arica por su autoría en los delitos de violación y abuso sexual reiterado en contra de una menor de 12 años.

Las pruebas aportadas por el ente persecutor permitieron al Tribunal Oral condenar al acusado a 6 años de presidio como autor de violación, y a una segunda pena de 5 años y un día de cárcel por el delito de abuso sexual en grado de reiterado, en el marco de una investigación dirigida por el Fiscal Luis Soriano, quien trabajó junto a funcionarios de la Brigada de Delitos Sexuales de la PDI.

Debido a su rol constitucional de dar protección a quienes han sido víctimas o testigos de un delito, especialmente cuando se trata de menores víctimas de un delito sexual, la Fiscalía solo dará las iniciales del acusado, a fin de evitar que esa información permita identificar a la víctima de estos hechos.

De acuerdo a los antecedentes revelados en el juicio oral, los hechos se registraron el año 2013, cuando la menor vivía en la casa de su abuelo, en la que también habitaban la pareja de este último y el hijo de la mujer (acusado M.R.L.). En ese contexto, y según pudo acreditar la investigación, el sujeto violó en una oportunidad a la joven en el living de la vivienda, además de abusar sexualmente de ella en varias ocasiones a lo largo en varias ocasiones.

El hecho quedó al descubierto luego que la menor relatar a una compañera de curso y posteriormente a una profesora de su colegio, dando cuenta de inmediato a la policía e iniciándose una indagatoria penal.

“Los hechos siguieron ocurriendo durante el año 2015 con episodios de abuso sexual, hasta que la víctima narró lo sucedido iniciándose una investigación en la que se realizaron diversas pericias y diligencias logrando acreditar lo sucedido”, expresó el Fiscal Luis Soriano.



